

de las retenciones se aplica por la referida aduana de
q. se bienen ha-
ciendo al mu-
nicipio.

Hacienda a la estincion de los creditos que
tiene contra esta Municipalidad, pero re-
sultando que en concepto de la misma
se esta' casi al corriente del pago, salvo lo q.
se adeuda por atrasos y para lo cual se
conigna una 6.^a parte en los presupuestos
segun lo determinado en las disposiciones
vigentes, despues de hablar sobre el asunto los
D^{os} Allan Gouvalen, Sobellan y Garcia Mio, acordó
el Ayuntamiento nombrar una Comi-
sion especial compuesta de los D^{os} Alcal-
de, Calvo, Allan Gou, Garcia Mio, Guirao J.
Pizarro y Molina Marques, autorizandola
competentemente para gestionar lo que cor-
responda con el fin de conseguir una li-
quidacion gral con la Hacienda pp^{ca} y las
compensaciones de creditos q. sean proce-
dentes, asi como tambien para obtener el
levantamiento de las retenciones que se
bienen haciendo de los recursos propios
del Municipio, pudiendo promover de acuer-
do si lo considera necesario con los repre-
sentantes de la provincia para conseguir
del Gobierno lo que se desea y hasta pa-
sar en su caso a ¹² Madrid con el propio fin.



Comunicacion
del Gob.^o excitando
el celo del Ayun-
tamiento para
q. verifique va-
rias obras de re-
paracion en

Ultimamente dispuso el Sr. Alcal-
de se diere cuenta como se verificó; de una
comunicacion del Sr. Gobernador civil de
la provincia, recibida en este acto, excitán-
do su celo para q. se egecuten algunas

